ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Prestación de servicios para fortalecimiento de publicaciones de Epidemiología y Salud Pública, incluyendo la colocación en plataformas indexadas.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111800	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 - Servicios informáticos	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	N/A
81112000	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 - Servicios informáticos	81112000 - Servicios de datos	N/A
81112500	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 - Servicios informáticos	81112500- Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	N/A
81161700	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81160000- Entrega de servicios de tecnología de información	81161700 - Servicios de telecomunicaciones	N/A
81161800	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81160000- Entrega de servicios de tecnología de información	81161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	N/A
82111503	82000000- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	82110000- Escritura y traducciones	82111500- Escritura técnica	82111503- Redacción de artículos académicos o científicos
82111801	82000000- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes	82110000- Escritura y traducciones	82111800- Servicios editoriales y de soporte	82111801- Servicios de edición

	Gráficas y Bellas Artes.			
82141504	82000000- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	82140000- Diseño gráfico.	82141500- Servicios de diseño artístico	82141504- Servicio de diseño de gráficos o gráficas
55111506	55000000- Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	55110000 - Material Electrónico de Referencia	55111500- Publicaciones Electrónicas y Música	55111506 - Revistas electrónicas
43223100	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43223100 - Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	N/A

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal realiza el análisis del sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de identificar las condiciones jurídicas, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de gestión del riesgo que inciden en la prestación del servicio requerido. En este contexto, para el objeto contractual “Contratar la prestación de servicios para fortalecimiento de publicaciones de Epidemiología y Salud Pública, incluyendo la colocación en plataformas indexadas”, se identifica como sector relacionado el correspondiente a las actividades de edición, producción, gestión, publicación, difusión y posicionamiento de contenidos y publicaciones científicas y académicas. Para efectos de la caracterización económica del sector, se toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, particularmente la Sección J – Información y comunicaciones, División 58 – Actividades de edición, Grupo 581 – Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición y Clase 5811 – Edición de libros, actividades que guardan relación con la edición de revistas y publicaciones periódicas especializadas y científicas.

De acuerdo con las características y alcance del objeto contractual, los servicios requeridos corresponden a actividades especializadas de gestión editorial y fortalecimiento de publicaciones científicas en las áreas de Epidemiología y Salud Pública, que pueden comprender, entre otras, la corrección de estilo, edición, diagramación, maquetación, gestión de contenidos, administración de publicaciones periódicas, estructuración de metadatos, asignación de identificadores digitales, preparación de archivos para publicación electrónica y acompañamiento para la colocación y posicionamiento de contenidos en plataformas o sistemas de información académica y científica. En consecuencia, el sector se encuentra integrado por personas naturales o jurídicas, instituciones

académicas, organizaciones y proveedores especializados que cuentan con la capacidad técnica, operativa y organizacional requerida para desarrollar procesos editoriales y de difusión científica, así como con experiencia y conocimiento de los criterios y requerimientos asociados a la indexación y visibilidad de publicaciones académicas.

El análisis de las condiciones del sector permite establecer que existe una oferta especializada de bienes y servicios relacionados con la gestión editorial, publicación y difusión de contenidos científicos, cuya prestación demanda recurso humano calificado, infraestructura tecnológica, conocimiento de estándares editoriales y capacidad para atender los requerimientos propios de las plataformas de información científica. Estas condiciones son relevantes para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que permiten establecer los requisitos técnicos y de experiencia que resulten proporcionales y necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, así como analizar las condiciones comerciales y económicas del mercado para la determinación del presupuesto oficial. En tal sentido, el estudio del sector constituye un insumo para la definición de las condiciones del proceso de selección, la promoción de la pluralidad de oferentes y la adecuada administración de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, a continuación, se analizarán algunas generalidades del sector de la economía al que pertenece dicha contratación.

2.1. CLASIFICADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
58			**Actividades de edición.**
	581		Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición
		5811	Edición de libros

Fuente: DANE- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - Fecha de consulta: 11 agosto de 2026

2.2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

La Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto Distrital 641 de diciembre 22 de 2025, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Salud"*, cuyo artículo 15 faculta a la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva: *"5. Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicos de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones"*.
Para el desarrollo de la función antes mencionada, la Secretaría Distrital de Salud dispone de publicaciones seriadas de carácter técnico y científico —entre ellas el Boletín Epidemiológico Distrital (BED)—, a través de la cual se promueve la gestión y generación del conocimiento, la investigación aplicada y la innovación en salud, así como su divulgación y apropiación social en el sector salud del Distrito.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la calidad editorial, la visibilidad, la indexación y el reconocimiento de la producción intelectual publicada, en los ámbitos local, nacional e internacional.

Lo anterior incluye el acompañamiento a los procesos de edición y publicación de contenidos científicos; la gestión editorial en la plataforma Open Journal Systems (OJS); la asignación de identificadores digitales (DOI) a los artículos publicados; la gestión y seguimiento de procesos de indexación en ColNAL, LILACS y otros repositorios y sistemas de información; así como la incorporación del Boletín Epidemiológico Distrital (BED) en plataformas que permitan el acceso, preservación y difusión de los contenidos a texto completo o de manera referencial.
Estas acciones estarán orientadas a posicionar a la SDS como una entidad generadora de conocimiento en salud y calidad de vida, y a su articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Boletín Epidemiológico Distrital (BED), publicación de carácter técnico y científico que promociona el uso virtuoso de la información, la investigación aplicada y la práctica de la salud, divulga el conocimiento en áreas de interés en epidemiología y salud pública del Distrito Capital de Bogotá, la región y el país, desde el año 1998 con más de 25 años de producción; desde sus inicios el BED surge como una necesidad y compromiso de mantener informada a los profesionales, investigadores instituciones del sector y comunidad en general sobre la situación epidemiológica en general y de los eventos de interés en particular; a la fecha ha dispuesto 22 volúmenes con un promedio de 12 números anuales, y al menos 5 segmentos dentro de los mismos; la gestión editorial se desarrolla en la plataforma Open Journal Systems (OJS) de acceso libre y abierto y se dispone además en las páginas de la Secretaría Distrital de Salud, el Observatorio Distrital de Salud (SaluData) y en el Portal de la Red BVS.

Lo anterior permitirá garantizar la calidad editorial, la visibilidad, la interoperabilidad y la preservación digital de las publicaciones institucionales, fortalecer su posicionamiento en el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y contribuir a la apropiación social del conocimiento en salud pública como soporte técnico para la toma de decisiones y la gobernanza sectorial.

2.3. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Para la caracterización del sector relacionado con el objeto contractual “Contratar la prestación de servicios para fortalecimiento de publicaciones de Epidemiología y Salud Pública, incluyendo la colocación en plataformas indexadas”, el equipo técnico-administrativo consulta fuentes secundarias de alcance nacional y distrital que permiten identificar las condiciones y particularidades del mercado. Entre estas se encuentran los boletines e información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, las orientaciones y lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias relacionados con publicaciones científicas, así como los criterios y requerimientos establecidos por sistemas y plataformas de información científica y académica, tales como SciELO, Redalyc, Scopus, Web of Science, PubMed y Latindex, y herramientas de gestión editorial como Open Journal Systems – OJS. La consulta de estas fuentes contribuye a establecer los referentes técnicos y de calidad aplicables a las actividades objeto de contratación.

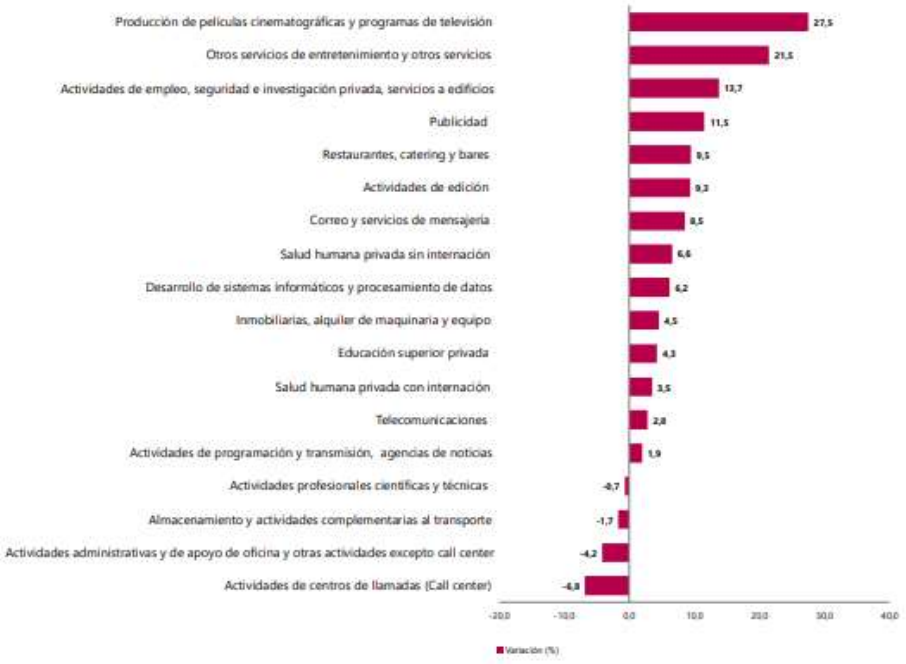
De manera complementaria, se consultan fuentes primarias relacionadas con el comportamiento de la oferta y las condiciones económicas del mercado, mediante la revisión de información disponible en la plataforma SECOP II, procesos de contratación adelantados por entidades públicas y consultas o solicitudes de cotización dirigidas a potenciales proveedores. La información recopilada permite contrastar las condiciones observadas en el mercado, identificar antecedentes contractuales comparables, establecer referentes para la estructuración económica del proceso y verificar la existencia de posibles oferentes con capacidad para

atender los requerimientos establecidos por la Entidad. Estos elementos sirven como soporte para la definición de las condiciones del proceso de contratación y la estimación del presupuesto oficial.

2.3.1 INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL:

De acuerdo con el boletín técnico (Encuesta Mensual de Servicios –EMS) emitida por el DANE el 15 de julio de 2026, reportando datos al corte mes de mayo de 2026.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: ttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: ttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

Para el sector que nos compete, con respecto a la contribución por ingresos para Actividades de edición, la variación entre los años 2025 y 2026 en el mes de mayo fue de un –0.2% para las ventas de mercancías, de 9.3 para los ingresos nominales, de 9,5 para los otros ingresos y de 0.0 los ingresos por servicios que no presentan variación respecto al año anterior.

2.3.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Así mismo, se presentan los Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas:

- Actividades de centros de llamadas (Call center).
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.

Con base en lo anterior de aclarar el analisis de la siguiente actividad:

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.**

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,4**	
	Permanente	-13,4	-4,7
	Temporal directo	-12,4	-7,3
	Agencias	-23,9	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,9**	
	Salarios personal permanente	20,5	13,2
	Salarios temporal directo	21,8	7,7

Fuente: DANE, EMS.

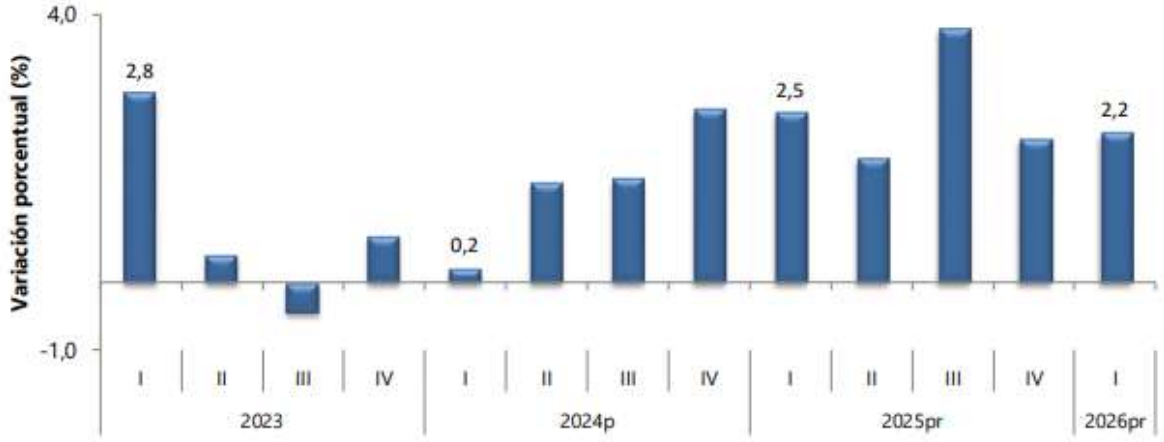
Fuente: ttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

La variación anual: mayo 2026p / mayo 2025 en mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

2.4. Participación del sector en el PIB

Producto Interno Bruto (PIB) - I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Información y comunicaciones

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica DANE, PIB Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

2.5. Mercado Laboral

2.5.1 EMPLEO QUE GENERA

Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, siendo que para el mes de junio de 2025 fue de 8.6%, representando una disminución para el presente año. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de aproximadamente 1,0 puntos porcentuales frente a junio de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo

que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

El fortalecimiento del empleo y la mayor participación de la población en el mercado laboral implican un incremento en la producción, comercialización y consumo de bienes, particularmente en sectores como alimentos y medicamentos, que están sujetos a control sanitario. A su vez, el aumento de la interacción social y la movilidad poblacional incrementa la probabilidad de circulación de agentes infecciosos, lo que demanda una mayor capacidad de respuesta del sistema de salud pública en términos de vigilancia, diagnóstico y control microbiológico. Por tanto, se genera una relación directa entre la reactivación económica y la necesidad de robustecer los procesos analíticos en los laboratorios de salud pública.

Ya que estas tendencias sugieren un entorno más competitivo para la captación de talento, por lo que se recomienda optimizar los procesos de selección para atraer candidatos calificados. Además, la estabilidad en la participación laboral y el crecimiento en la ocupación abren oportunidades para ampliar la contratación, enfocándose en perfiles que contribuyan a consolidar esta mejora en el mercado laboral como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. *Boletín* técnico Principales indicadores del mercado laboral agosto 2026 – Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf fecha de consulta 11 de agosto 2026

En el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida, Construcción, Transporte y almacenamiento y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, comoo se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

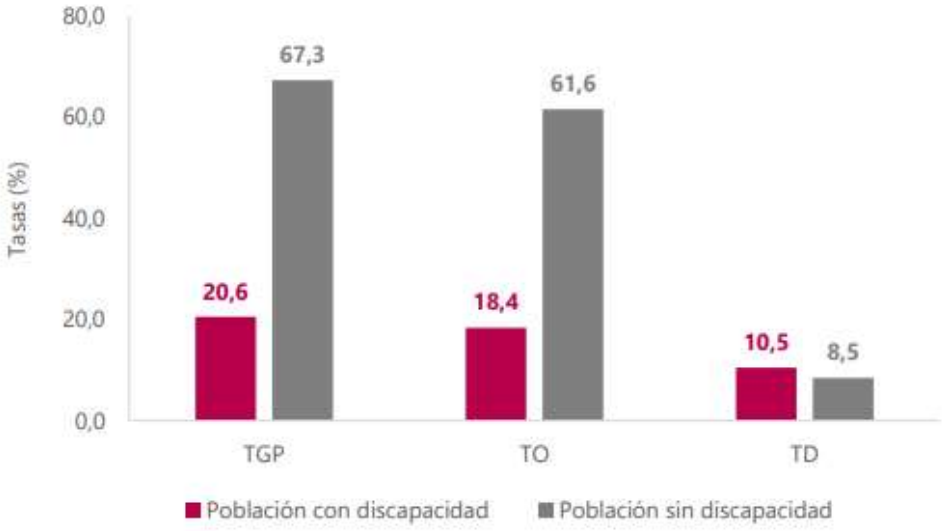
Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: DANE. *Boletín* técnico Principales indicadores del mercado laboral agosto 2026 – Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf fecha de consulta 11 de agosto 2026

Respecto al sector de información y comunicaciones, se evidencia un comportamiento positivo, evidenciando una contribución de 0.1 en el total nacional en 2026. El sector registró un aumento de 19 mil personas ocupadas, al pasar de 367 miles en junio de 2025 a 386 miles en junio de 2026. Asimismo, participa en 1.6 % en la distribución nacional a la variación total del empleo, lo que refleja un crecimiento moderado en la generación de empleo dentro del sector

2.5.2 MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD TRIMESTRE MÓVIL MARZO A MAYO 2026

Según el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE del trimestre marzo a mayo del 2026, se evidencio en el estudio del mercado laboral una fuerte desigualdad laboral entre la población con discapacidad y sin discapacidad en Colombia. La población con discapacidad presenta una menor participación en el mercado laboral (20,6 %), una menor tasa de ocupación (18.4 %) y una mayor tasa de desempleo (10.5%) frente a la población sin discapacidad. Esto refleja las dificultades de acceso e inclusión laboral que enfrenta esta población y la necesidad de fortalecer políticas de igualdad de oportunidades como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026



Fuente: DANE. *Boletín* técnico Principales indicadores del mercado laboral agosto 2026 – Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Fecha de consulta 11 de agosto 2026

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Fecha de consulta 11 de agosto 2026

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Fecha de consulta 11 de agosto 2026

Respecto al sector de información y comunicaciones, el cual se ubica en Otras Ramas dentro de la tabla, se evidencia que ocupa 22 personas con discapacidad que representa una distribución del 5.6% en el total nacional y 1805 personas sin discapacidad que representa una distribución del 7.5% en el total nacional.

2.5.3 ASPECTO INTERNACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP-MA-07 V2. 11/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO APLICA	NO
	Perú	SI	NO	NO APLICA	NO
Chile		SI	NO	NO APLICA	NO
Costa Rica		SI	NO	NO APLICA	NO
Estados AELC		SI	NO	NO APLICA	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO APLICA	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO APLICA	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO APLICA	SI
Israel		SI	NO	NO APLICA	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

CONCLUSIONES ASPECTOS GENERALES

Del análisis realizado se concluye que el objeto contractual *"Contratar la prestación de servicios para fortalecimiento de publicaciones de Epidemiología y Salud Pública, incluyendo la colocación en plataformas indexadas"* se encuentra relacionado con actividades editoriales, científicas, tecnológicas y de gestión de información, orientadas al fortalecimiento de la producción y divulgación del conocimiento en salud pública. La clasificación económica y los códigos UNSPSC identificados permiten establecer una correspondencia entre las actividades requeridas y los servicios de edición, escritura científica, diseño, publicaciones electrónicas, gestión de datos y administración de plataformas tecnológicas.

En el contexto distrital, la necesidad de fortalecer este tipo de servicios se encuentra directamente relacionada con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Salud para apoyar el desarrollo de la investigación en salud pública y la generación de conocimiento para la toma de decisiones. En particular, el Boletín Epidemiológico Distrital constituye una publicación técnica y científica con trayectoria superior a 25 años, destinada a divulgar información epidemiológica y de salud pública del Distrito Capital, la región y el país, por lo que el fortalecimiento de sus procesos editoriales, visibilidad, indexación y preservación digital contribuye a consolidar la producción científica institucional.

Desde la perspectiva económica y sectorial, se evidencia la existencia de un entorno en el cual convergen actividades de información y comunicaciones, servicios editoriales y actividades profesionales, científicas y técnicas. Para el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades de información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,3 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento de 2,2 %, circunstancias que constituyen referentes generales para la comprensión del entorno económico en el que se desarrolla la contratación.

Finalmente, la revisión de fuentes secundarias y primarias, así como de antecedentes contractuales y condiciones observadas en el mercado, proporciona elementos para estructurar el proceso de contratación de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones existentes para la prestación del servicio. En consecuencia, los aspectos generales identificados constituyen insumos para definir las condiciones técnicas y económicas del proceso, establecer requisitos proporcionales a su alcance, promover la participación de potenciales oferentes y prever los riesgos asociados a la ejecución de las actividades de fortalecimiento, publicación e indexación de contenidos científicos en Epidemiología y Salud Pública.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico del proceso contractual comprende la caracterización de la oferta, los costos asociados a los servicios editoriales y científicos, la infraestructura tecnológica y las condiciones de distribución y divulgación digital del conocimiento. El sector ha experimentado una transformación asociada a la digitalización de los procesos editoriales, la adopción de modelos de Acceso Abierto (Open Access), el uso de plataformas como Open Journal Systems (OJS) y el fortalecimiento de los estándares internacionales de visibilidad e indización, aspectos que inciden en la estructura de costos, las capacidades requeridas de los proveedores y las condiciones económicas del mercado.

En este contexto, se consideran como componentes económicos relevantes los servicios de corrección y edición científica, diagramación y maquetación digital, gestión de metadatos, asignación de identificadores digitales, preservación de contenidos, administración de plataformas editoriales y acompañamiento en procesos de indexación. Asimismo, se tienen en cuenta los actores y entidades que establecen lineamientos técnicos y de calidad para las publicaciones científicas, así como las principales variables económicas que pueden incidir en los costos del servicio, entre ellas el IPC, el SMMLV y la TRM, especialmente frente a servicios, herramientas tecnológicas, identificadores digitales y otros componentes contratados o valorados en moneda extranjera. Estos elementos constituyen referentes para analizar las condiciones económicas del sector y establecer parámetros adecuados para la estructuración financiera del proceso de contratación, con base en los anterior los Agentes que componen el sector:

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Misión del Ministerio es liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En virtud de la Ley 2162 de 2021, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

SCIELO REVISTA CIENTÍFICA (Scientific Electronic Library Online o Biblioteca científica electrónica en línea)

Es un proyecto de biblioteca electrónica, iniciativa de la Fundación para el Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo, Brasil (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo — FAPESP) y del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME),1 que permite la publicación electrónica de ediciones completas de las revistas científicas mediante una plataforma de software que posibilita el acceso a través de distintos mecanismos, incluyendo listas de títulos y por materia, índices de autores y materias y un motor de búsqueda.

- Estándares básicos de indexación
- Todos los índices académicos requieren que las revistas sigan ciertos estándares básicos de publicación. Para cumplir con los requisitos básicos de indexación, las revistas deben tener:
- Un ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas);
- Números de DOI (Identificador de Objeto Digital);
- Una agenda de publicación establecida;
- Una política de derechos de autor;
- Metadatos básicos a nivel de artículo.

LILACS, INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN SALUD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La más importante y abarcadora base de dados de AL&C, reúne más de 880 mil registros de artículos de revistas con peer review, tesis y disertaciones, documentos gubernamentales, anales de congresos y libros, publicados a partir de 1982. Incluye revisiones sistemáticas, ensayos clínicos controlados aleatorios, síntesis de evidencias, estudios de evaluación de tecnologías sanitarias, estudios de evaluación económica, guías de práctica clínica, informes técnicos, informes de casos y otros.

Mantenida y actualizada por una red compuesta por más de 600 instituciones educacionales, gubernamentales y de investigación en salud, y coordinada por BIREME/OPS/OMS. Utiliza el DeCS – Descriptores en Ciencias de la Salud, con descriptores y sinónimos contextualizados a la región con categorías exclusivas de Salud Pública, Homeopatía, Vigilancia Sanitaria y Ciencia y Salud. DeCS es una traducción extendida del MeSH.

Es fuente de información necesaria a la búsqueda de estudios primarios de ALyC para las revisiones sistemáticas, y recomendada por Cochrane Collaboration en el Cochrane Handbook.
Está incluida en el Global Index Medicus de la OMS, en Epistemonikos, y complementa a MEDLINE/PubMed.

REVISTAS UNIANDES

Revistas Uniandes es un proyecto que, desde 2015, lidera la Vicerrectoría de Investigación y Creación con el fin de agrupar en un mismo sitio web a las publicaciones seriadas académicas de la Universidad. Actualmente, la plataforma Revistas Uniandes aloja o enlaza las revistas con vocación de indexación editadas por la Universidad, al igual que redirecciona a otras de sus publicaciones periódicas.

Buscamos contribuir a la difusión de las investigaciones, los análisis y las opiniones que elabora la comunidad académica nacional e internacional. Es así como Revistas Uniandes se alinea con uno de los pilares fundamentales de la Universidad de los Andes en su plan de desarrollo 2020-2025, que apunta a que en la institución trabajemos

VARIABLES MACROECONOMICAS

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4.94% y la anual 6.03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6.03%, es decir, 1.130,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4.90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: 11 de agosto de 2026.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: 11 de agosto de 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.2.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%) como se muestra a continuación:

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: 11 de agosto de 2026.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE-SMLV

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para el año 2025 en Colombia es de $1.750.905 pesos, lo que representa un aumento del 23% con respecto al año anterior. Este incremento se dio en cumplimiento de un reajuste ordenado por el Gobierno Nacional al final de 2025.

Salario Mínimo Histórico Legal Vigente en Colombia

AÑO	VARIACION DEL SMMLV	PORCENTAJE DE VARIACION
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,50%
2026	1.750.905	23%



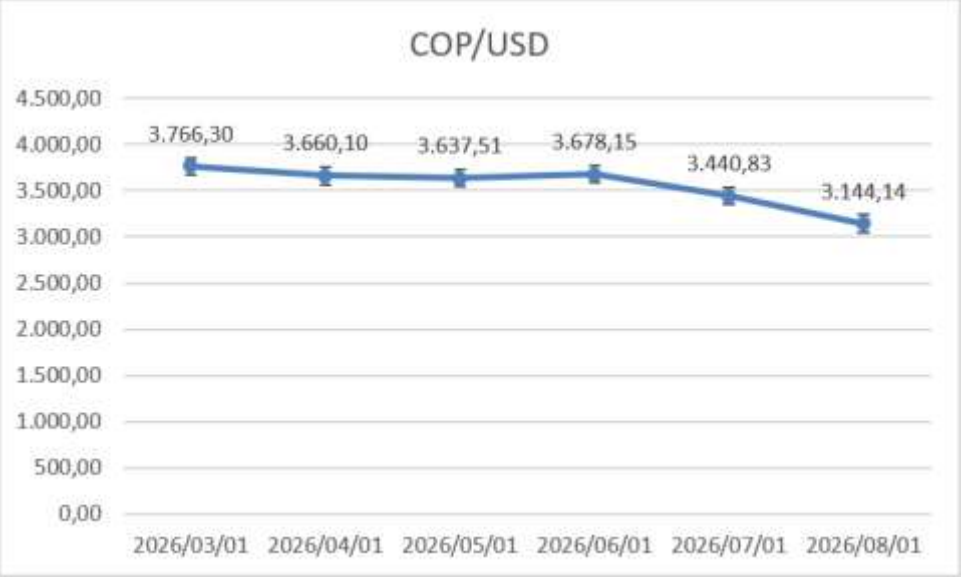
Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

Por otro lado, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 01 de marzo de 2026 al 01 de agosto de 2026, se evidencia una tendencia general a la baja, pasando de niveles cercanos a 3.766,30 a alrededor de 3.144,14 COP/USD. A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención

Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/booksid=ld8l68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 20 de junio 2026.



Fuente: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm. Fecha de consulta: 11 de agosto 2026.

.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	11/08/2026	11/08/2026	3.125,47	COP por USD

CONCLUSIONES ANÁLISIS ASPECTO ECONÓMICO

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a julio de 2026 evidencia una variación anual del 6,03 % y un acumulado año corrido del 4,94 %. Si bien las divisiones de Educación (5,90 %) y Salud (5,31 %) presentan incrementos relevantes, la división de Información y Comunicación registra un comportamiento más moderado, con una variación año corrido del 3,26 %. Lo anterior permite considerar que, pese a las presiones inflacionarias generales, los costos asociados a los servicios de edición y contenidos presentan una dinámica relativamente estable; no obstante, estas variaciones deben ser consideradas en la estimación presupuestal, particularmente frente a los servicios de corrección científica, maquetación y gestión de plataformas.

Por otra parte, el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para 2026, establecido en $1.750.905, constituye un factor relevante en la estructura de costos del servicio, debido a la participación de talento humano especializado requerido para su ejecución, entre ellos editores, correctores de estilo, diagramadores, profesionales relacionados con salud pública y administradores de plataformas OJS. Asimismo, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que presentó una disminución entre marzo y agosto de 2026, pasando de $3.766,30 a $3.144,14 COP/USD, representa una condición favorable para aquellos componentes del servicio que puedan estar asociados a tarifas o herramientas contratadas en moneda extranjera, tales como servicios tecnológicos, identificadores digitales, infraestructura en la nube o determinados servicios vinculados con plataformas internacionales.

En consecuencia, el comportamiento conjunto del IPC, SMMLV y TRM constituye un referente para la determinación del valor estimado del proceso, permitiendo considerar tanto las variaciones de los costos internos como aquellas derivadas de componentes tecnológicos o servicios valorados en moneda extranjera. Estas condiciones, junto con la existencia de una oferta especializada de proveedores y de un entorno técnico asociado a la gestión editorial e indexación científica, proporcionan elementos para estructurar un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, promoviendo la participación de oferentes con capacidad suficiente y procurando la aplicación de los principios de economía, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

4. ANALISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

En el presente proceso de contratación de la prestación de servicios para el fortalecimiento de publicaciones en Epidemiología y Salud Pública se fundamenta en el uso intensivo de plataformas tecnológicas especializadas, como Open Journal Systems (OJS), sistemas de asignación de identificadores digitales (DOI) y repositorios e índices internacionales (Scielo, LILACS), lo cual evidencia un alto grado de innovación y desarrollo técnico orientado a la gestión, interoperabilidad y visibilidad del conocimiento científico.

El sector presenta una alta sensibilidad a los cambios tecnológicos, dado que la evolución de estándares internacionales de indexación, metadatos, accesibilidad abierta y herramientas digitales exige actualización permanente de capacidades técnicas y talento humano especializado. Asimismo, se evidencia una diversidad en las características del servicio, que abarca procesos editoriales integrales (corrección de estilo, diagramación, producción digital, gestión de datos y publicación electrónica), así como servicios complementarios de difusión y posicionamiento en plataformas académicas.

En cuanto a las especificaciones de calidad, estas están determinadas por requisitos internacionales tales como la asignación de ISSN y DOI, periodicidad editorial, políticas de derechos de autor, cumplimiento de estándares de metadatos y procesos de revisión por pares, garantizando rigor científico y trazabilidad. Finalmente, las condiciones especiales para la entrega implican la publicación digital oportuna, interoperable y en acceso abierto, la inclusión en bases de datos indexadas, la preservación digital de contenidos y el cumplimiento de lineamientos técnicos definidos por los sistemas de información en salud y ciencia, consolidando así un servicio altamente tecnificado, con potencial de generar nuevas oportunidades en el mercado del conocimiento científico y la innovación en salud pública.

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRODUCTO A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1. FASE DE DOCUMENTACIÓN Y ADECUACIÓN	a) Revisión, ajuste y adecuación de las políticas, documentos y demás instrumentos que soportan el proceso editorial del BED, según requerimientos de las agencias, bibliotecas y repositorios dispuestos actualmente por la publicación. b) apoyar la elaboración de un lineamiento relacionado con la gestión editorial de las publicaciones seriadas de las SDS, en el Sistema Integrado de Gestión, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). c) Desarrollo e implementación de los procesos, procedimientos e instructivos para la colocación de los artículos del BED en nuevas agencias, bibliotecas y repositorios	a) Políticas, documentos y demás instrumentos que soportan el proceso editorial del BED revisados, ajustados y adecuados según requerimientos de las agencias, bibliotecas y repositorios dispuestos actualmente por la publicación.	UNIDAD	1
		b) documento con propuesta de lineamiento de gestión editorial de las publicaciones seriadas de las SDS, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	UNIDAD	1

		c) Procesos, procedimientos e instructivos desarrollados e implementados para la colocación de los artículos del BED en nuevas agencias, bibliotecas y repositorios	UNIDAD	1
2. FASE DE GENERACIÒN DE CAPACIDADES	a) Capacitación teórico-práctica a profesionales responsables de la edición de las publicaciones seriadas, en el proceso editorial, otros servicios informativos (colocación, gestión reportes, archivos, etc) relacionados con las plataformas en que se indexa las revistas (colnal-Lilacs y las adicionales propuestas por el contratista), en 5 sesiones de dos horas cada una para un total de 10 horas. b) Capacitación teórico-práctica a los profesionales de la SDS, relacionada con la difusión y posicionamiento del BED y otras publicaciones de carácter técnico y científico que promociona el uso virtuoso de la información, la investigación aplicada y la práctica de la salud pública en repositorios y sistemas de información que ofrecen acceso a texto completo o referencial y proponer una metodología que permita realizar ar la medición de este posicionamiento. 2 sesiones de dos horas cada una para un total de 4 horas. c) Generar capacidades y acompañamiento a los profesionales y técnicos de la SDS relacionados con el mantenimiento, mejora, configuración, personalización y parametrización aplicativo Journal System (OJS) y los procesos editoriales de las publicaciones seriadas de la SDS. Hasta 15 horas en total.	a y b) Soportes (actas, informes o grabaciones según se el caso) de capacitación teórico prácticas relacionadas con la gestión editorial y colocación en las plataformas indexadoras y con la difusión y posicionamiento del BED y otras publicaciones.	UNIDAD	14 Horas
		b) Certificación de la capacitación teórica práctica a los profesionales y miembros del Comité editorial y otros profesionales de la SDS.	UNIDAD	10 Certificaciones
		c) Soportes (actas, informes o grabaciones según se el caso) de capacitaciones y acompañamiento en el mantenimiento, mejora, configuración, personalización y parametrización aplicativo Journal System (OJS) y los procesos editoriales de las publicaciones seriadas de la SDS	UNIDAD	15 Horas
3. FASE CULMINACIÓN	**Boletín Epidemiológico Distrital (BED)** a) asignación de los DOI a 6 números del volumen 22 y 10 números del volumen 23 y 5 de otras publicaciones de la SDS según disponibilidad de	50 artículos del BED y otras publicaciones de la SDS con DOI asignados.	UNIDAD	50

	estos. b) marcación de 38 artículos de los volúmenes 22 y 23 del BED y su colocación en las plataformas Colnal- LILACS. c) gestión para la marcación, envío y colocación de 38 artículos de los volúmenes 22 y 23 (formato XML JATS) en las plataformas adicionales seleccionadas. d) apoyo al proceso editorial de los números de los volúmenes 22 y 23 disponibles en el OJS relacionado con la revisión o traducción certificada, según sea el caso, al inglés, de los resúmenes del artículo principal de cada número. OJS Prestar apoyo y acompañamiento técnico a la Entidad en las actividades de aseguramiento de la aplicación OJS, alineadas con el marco de referencia OWASP, incluyendo la ejecución de al menos dos (2) análisis dinámicos de código durante la vigencia contractual y la concurrencia en el análisis, tratamiento y cierre de las brechas de seguridad y vulnerabilidades identificadas, tanto por el contratista como por la Dirección TIC de la Entidad.	Envío y colocación de 38 artículos de los volúmenes 22 y 23 a las plataformas Colnal-LILACS.	UNIDAD	38
		Soportes de la gestión (incluida la marcación en formato XML JATS, implementación y postulación) para su colocación en dos plataformas adicionales (ej. Directorio Latindex y Catálogo 2.0).	UNIDAD	2
		Resúmenes del artículo central de 6 números del volumen 22 y 10 números del volumen 23 del BED traducidos al inglés disponibles en el OJS	UNIDAD	16
		informes de análisis dinámico de código de la aplicación OJS, realizados con el acompañamiento y concurrencia del contratista, en articulación con la SDS	UNIDAD	2
		Informe técnico que consolide las acciones de apoyo y acompañamiento del contratista orientadas a la gestión, mitigación y cierre de las brechas de seguridad y vulnerabilidades identificadas en la aplicación OJS. Las acciones de cierre de brechas se desarrollarán de manera concurrente con la SDS y su implementación estará sujeta a las competencias y responsabilidades institucionales.	UNIDAD	1

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018), así como sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, además de las normas civiles y comerciales y demás disposiciones que adicionen,

complementen o regulen la materia. Igualmente, resulta aplicable la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 19 de 2012 y el Manual de Contratación vigente de la Entidad.

La Entidad acudirá a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

- Marco Normativo Nacional

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Artículos 48 y 49: Establecen la seguridad social y la salud como servicios públicos a cargo del Estado, así como el deber de garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Ley 23 de 1982	Regula los derechos de autor y la protección de obras científicas, literarias y artísticas.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios y reglas aplicables a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y modifica parcialmente la Ley 80 de 1993.
Ley 1581 de 2012	Establece disposiciones generales para la protección de datos personales
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional
Ley 1882 de 2018	Adiciona y modifica disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública

Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Establece el deber de realizar el análisis del sector dentro de los Estudios Previos.
Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 287 de 2026	Modifica específicamente las disposiciones relacionadas con las preferencias y acciones afirmativas para la inclusión de personas con discapacidad en la contratación pública.

- Marco Normativo Distrital

Norma	Descripción
Acuerdo Distrital 257 de 2006	Define la estructura administrativa del Distrito Capital y establece la misión del Sector Salud en Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital 641 de 2016	Organiza el Sector Salud de Bogotá D.C., e integra el Fondo Financiero Distrital de Salud dentro del Sector.
Acuerdo Distrital 927 de 2024	Adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”, el cual incorpora metas relacionadas con la prevención de eventos inmunoprevenibles y acciones de vigilancia en salud pública.
Decreto Distrital 641 de 2025	Expide el Decreto Único del Sector Salud y define funciones de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública relacionadas con vigilancia epidemiológica y prevención de epidemias.

5. **APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.**

Dadas las características técnicas de la contratación, la entidad ha determinado que el objeto de la misma puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

¿PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DEL USO DE BIENES NACIONALES RELEVANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 680 DE 2021?

Dado que la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación exclusiva del ingenio humano, siendo este netamente intelectual y técnico, la Entidad no evidencia que para la ejecución se requiera del uso de bienes nacionales relevantes.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES EN EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

No aplica.

EXISTENCIA DE LOS BIENES EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 2680 DE 2009.

No aplica.

ANALISIS DE APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el objeto contractual, y dado que el mismo se considera un servicio, se efectuó el análisis requerido por el Decreto 680 de 2021, concluyendo con lo anterior que no existen bienes colombianos relevantes por lo cual la Entidad Estatal otorgará el máximo puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en los términos del Decreto 680 de 2021, al proponente que vincule el 100% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.

Elaboró: Sandra Patricia Olivos – Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión De Políticas De Salud Colectiva Sandra Olivos
Aprobó: Nicolas Quintero– Profesional Especializado – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública Nicolás Quintero Pérez